



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	70.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	63.197,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	11.400,00
6.	Inversiones reales	136.900,00
Total presupuesto		282.197,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	59.400,00
2.	Impuestos indirectos	1.200,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	26.500,00
4.	Transferencias corrientes	53.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	33.567,00
7.	Transferencias de capital	108.330,00
Total presupuesto		282.197,00

Plantilla de personal:

- 1 Secretario interventor en régimen de agrupación.
- 1 Laboral fijo.
- 1 Laboral temporal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente,



según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villamayor de los Montes, a 5 de septiembre de 2025.

El alcalde,
Erik Hernando Díez